



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

4558

Execució de títols judicials 27 /2017

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000027 /2017** seguido a instancia de ANDRES CADAVIECO DEN HAAN contra la entidad mercantil HOTEL WEB GROUP SL sobre **Ejecución** se ha dictado decreto de fecha **3 de abril de 2.018**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- a) *Declarar al ejecutado HOTEL WEB GROUP SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **8.000** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional*
- b) *Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.*
- c) *Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.*

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil HOTEL WEB GROUP SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 04 de abril de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

